SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, POR LA DE IMPALCASA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 1998, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0000041 el 12 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de enero del mismo año

el 25 de enero del mismo año.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, por la de IMPALCASA S.A., otorgada el 2 de marzo de 2004, ante el Notario Décimo Septimo del cantón Guayaquel. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0003868 de 9 JUL. 2004.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fabián Fernando Campos Aguirre, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL

ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-0003868 de 9 JUL. 2004 aprobó el cambio de denominación social de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA por la de IMPALCASA S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento

de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. IMPALCASA, por la de IMPALCASA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción presentar su petición ante uno de los Jueços do Tivil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providenoia recaida sobre ella. En el caso de no existir oposición de la referida escritura pública de la indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA SEGUNDA.- El nombre de la compañía anónima será IMPALCASA S.A.

Guayaquil, 9 JUL. 2004

Ab. Jorge Piaza Arosemena INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL 20-21-22 JULIO 2004

MUNICIPIO

WUNICIPIO 2530526 IMPUESTO PREI VACHAGNON 2277286 RECOLECCIÓN DIARIO EXPRESO 1700-500500 MATRÍCULA CARROS 2201100

No olvide que...

elegirá la reina Bolivariana y Por recordarse los 221 años miento de Simón Bolívar, el :

rá la serenata a los naises a



Teléfonos urgentes

IMPUESTO PREDIAL

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los once dias del mes de agosto de dos mil cuatro, siendo las quin ce horas y veinte y siete minutos; no se ha recibid notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso - alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA - COMPANIA IMPORTADORA ALBUJA CAMPOS S.A. - IMPALCASA, por la de IMPALCASA S.A. Y RE FORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, agosto 11 de, 2004

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO